

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22549 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 132/2012 y NIG 4516841 1 2012 0002047 se ha dictado en fecha 14 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Socialmancha, S.L.", con CIF B-45615143, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado como administración concursal a "Dictum Abogados", con domicilio postal en calle Marqués de Mendigorria, 3, 2.º B, 45003 Toledo, o en Marqués de la Ensenada, 14-16, 28004 Madrid, y dirección electrónica señalada socialmancha@webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 14 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047118-1